ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO Nº010-2022-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA (PSD DE PSA Nº010-2022-OSITRAN)

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EXPLOTACIÓN EN LO REFERENTE AL PROCESO Y AL SISTEMA PARA EL OTORGAMIENTO DE CITAS PARA LA RECEPCIÓN Y/O DESPACHO DE CONTENEDORES DE LOS USUARIOS DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA"

ACTA N° 00040-2023-JLCP-GA-OSITRAN

Firmado por: CHEN CHEN Thou Su FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/03/2023 21:24:20 -0500

En la Ciudad de Lima, el 15 de marzo de 2023 a las 19:10 horas, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado Nº 010-2022-OSITRAN (Primera Convocatoria), realiza la evaluación técnica de las propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTROS DE PARTICIPANTES

Entre el 15 y el 24 de febrero del 2023 se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION
1	20492754472	KM CORP S.A.C.	
1	20504131875	MTV PERU E.I.R.L.	
3	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	
4	20100714613	TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, las que se detalla a continuación:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OBSERVACION
1	**MTV PERU E.I.R.L.**	(27/02/2023; HORA: 22:19 horas)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA **(NT 2023022942)**
2	**CONSORCIO,** Integrado por: - KM CORP S.A.C. - TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	(28/02/2023; HORA: 00:14 horas)	Condición de la Propuesta: NO PRESENTADA **(NT 2023022946)**

Cabe señalar que, que la propuesta del CONSORCIO, Integrado por: KM CORP S.A.C. y TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL, fue presentada fuera del plazo establecido en el cronograma de los Lineamientos del PSD DE PSA Nº 010-2022-OSITRAN (Primera Convocatoria); por lo que, la condición de su propuesta queda como "**NO PRESENTADA**", de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.4[1] del Capítulo II de los Lineamientos del Procedimiento de Selección.

III. EVALUACIÓN DEL "SOBRE N°1- CREDENCIALES" Y DEL "SOBRE N° 2 - PROPUESTA TÉCNICA"

Se determinó si la propuesta (Sobre Nº 01 y 02) presentada cumple con la documentación requerida, y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en los Lineamientos del presente procedimiento de selección.

[1] *"La propuesta se presenta a través de la Mesa de Partes Virtual de Ositrán, mediante una Carta de Presentación según Anexo N° 2, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta, según lo requerido en los presentes Lineamientos",*

"las propuestas que se presenten fuera del horario establecido o en forma física, se tendrán por no presentadas"

Visado por: GUTIERREZ INCA Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/03/2023 21:16:20 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/03/2023 20:22:13 -0500

Al respecto, se revisó, verificó y evaluó la documentación del postor MTV PERU E.I.R.L., siendo el resultado el siguiente:

Sobre N° 1 – Credenciales

Nº	POSTOR	CONDICIÓN
1	**MTV PERU E.I.R.L.**	El postor presentó toda la documentación obligatoria del "Sobre Nº1 – Credenciales". Luego de revisión y verificación documentaria, se determinó que **"SI CUMPLE"** con la documentación requerida en los Lineamientos del presente procedimiento selección.

Sobre N° 2 – Propuesta Técnica

A continuación, se procedió a realizar la revisión y evaluación de la propuesta técnica del postor MTV PERU E.I.R.L., si cumple con las condiciones mínimas requeridas en los Lineamientos del presente procedimiento selección:

- Mediante Oficio N° 01139-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 02 de marzo de 2023, se solicitó al postor MTV PERU E.I.R.L., subsanar el documento de certificación internacional vigente Certified Information Systems Auditor – CISA activa y/u otra certificación internacional vigente en auditoría de software o sistemas informáticos, solicitado para el Jefe Supervisor, debido a que no presentaba la traducción al idioma español; asimismo, el archivo electrónico del sobre N° 2 - Propuesta técnica, presentaba índice de documentos incompleto y no contaba con la foliación respectiva. Dicho documento fue subsanado por el citado postor dentro el plazo establecido, según Carta MP - S/N de fecha 03 de marzo de 2023 (NT 2023025272).

- La Jefatura de Logística y Control Patrimonial mediante Memorando N° 00345-2023-JLCP-GA-OSITRAN y Memorando N° 00360-2023-JLCP-GA-OSITRAN, solicitó apoyo a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización como área usuaria con conocimiento técnico especializado en el objeto de la contratación, para la verificación y/o validación técnica del "CUMPLIMIENTO" o "NO CUMPLIMIENTO" de los requisitos mínimos (TDR) de la propuesta técnica ("Sobre 2-Propuesta Técnica")***, específicamente lo referido a la experiencia del postor y la experiencia del personal propuesto***.

- La Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante Memorando Nº 00086-2023-JCP-GSF-OSITRAN y Memorando Nº 00088-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 07 de marzo de 2023, remitió el resultado de la evaluación solicitada en el párrafo anterior.

- La Jefatura de Logística y Control Patrimonial, mediante Memorando N° 00372-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 09 de marzo de 2023, solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización como área usuaria, la reevaluación a la Evaluación Técnica de los documentos solicitados.

- La Jefatura de Logística y Control Patrimonial, mediante Oficio N° 01233-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 09 de marzo de 2023, solicitó al postor MTV PERU E.I.R.L., se sirva precisar quién es el cliente en el documento presentado para acreditar la experiencia específica del personal propuesto para el Especialista Portuario. Dicha solicitud fue atendida por el citado postor dentro el plazo establecido, según Carta MP - S/N de fecha 13 de marzo de 2023 (NT 2023027894).

- La Jefatura de Logística y Control Patrimonial, mediante Oficio N° 01234-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 09 de marzo de 2023, solicitó a la empresa FERREYROS PORT CONSULTING E.I.R.L., confirmar la exactitud y veracidad del documento presentado por el postor MTV PERU E.I.R.L., para acreditar la experiencia específica del personal propuesto para el Especialista Portuario. Asimismo, se solicitó indicar quién fue su cliente en el proyecto: "Diseño de acciones de soporte a la supervisión de los terminales portuarios del Callao, DPWC, APMTC y FAJA TRANSPORTADORA por parte del OSITRAN". Dicha solicitud fue atendida por la citada empresa postor dentro el plazo establecido, según Carta MP - S/N de fecha 10 de marzo de 2023 (NT 2023027671).

- La Jefatura de Logística y Control Patrimonial, mediante Memorando N° 00390-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 14 de marzo de 2023, reiteró a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización como área usuaria, remitir a la brevedad el resultado de la reevaluación a la Evaluación Técnica de los documentos solicitados. Asimismo, se hizo de su conocimiento, las respuestas obtenidas por el postor MTV PERU E.I.R.L y la empresa FERREYROS PORT CONSULTING E.I.R.L, respecto al documento citado en el párrafo anterior.

- Con fecha 15 de marzo de 2023, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, recibió el Memorando Nº 00090-2023-JCP-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, mediante el cual remiten el resultado de la reevaluación a la Evaluación Técnica de los documentos solicitados. A continuación, mostramos el resultado de la evaluación técnica, respecto a la experiencia especifica del personal propuesto como Especialista Portuario (Señor Ferreyros Solano José Carlos Genaro), dado que el área usuaria indica que dicho profesional no acredita la experiencia solicitada en los Términos de Referencia:

Documento presentado por el postor MTV PERÚ E.I.R.L	Respuesta del área usuaria, según Memorando Nº 00086-2023-JCP-GSF-OSITRAN
CERTIFICADO Cargo: Gerente Comercial efectuada a APM TERMINALS.	No cumple con la experiencia requerida en labores de operaciones en terminales portuarios y/o depósitos temporales y/o supervisión de operaciones de terminales portuarios y/o depósitos temporales.

Documento presentado por el postor MTV PERÚ E.I.R.L	Respuesta del área usuaria, según Memorando Nº 00090-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Constancia de prestación de servicios profesionales Cargo: Director General efectuada a FERREYROS PORT CONSULTING E.I.R.L.,	La constancia presentada por el postor señala que el Especialista Portuario laboró en la empresa Ferreyros Port Consulting E.I.R.L. como “Director General” de la referida empresa durante el período comprendido desde el 2 de noviembre de 2017 hasta el 25 de noviembre de 2021. Dicha constancia también señala que durante el referido período el Especialista Portuario participó en los siguientes proyectos: (i) Análisis de viabilidad operaciones del proyecto “Salaverry Terminal Internacional”; (ii) Análisis de competitividad operativa del proyecto “Terminal Portuario Paracas”; (iii) Mapeo de rutas navieras y carga hacia y desde la zona de influencia del Terminal Portuario Paracas; (iv) Diseño de Acciones de Soporte a la Supervisión de los terminales portuarios del Callao DPWC, APMTC y FAJA TRANSPORTADORA por parte del OSITRAN. Al respecto, la referida constancia acredita que el Sr. José Carlos Ferreyros Solano ha laborado en la empresa Ferreyros Port Consulting E.I.R.L la cual no califica como alguno de los siguientes: ▪ terminal portuario; ▪ depósito temporal; La mencionada constancia señala que el Sr. José Carlos Ferreyros Solano ha realizado diseño de acciones de soporte a la supervisión, pero no labores de supervisión. En consecuencia, el referido documento no acredita que el Sr. José Carlos Ferreyros Solano haya realizado durante el período comprendido desde el 2 de noviembre de 2017 hasta el 25 de noviembre de 2021

	labores que sean computables como experiencia en labores de operaciones en terminales portuarios y/o depósitos temporales y/o supervisión de operaciones de terminales portuarios y/o depósitos temporales. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, se tiene lo siguiente: ▪ En relación con los proyectos descritos en los incisos (i), (ii) y (iii), la constancia presentada por el postor no especifica - La fecha de inicio y término de cada uno de los proyectos; - La fecha de inicio y término de participación del Especialista Portuario en cada uno de los proyectos; - El ámbito o materia de participación del Especialista Portuario en cada uno de los proyectos, como parte de sus labores como "Director General" de la empresa Ferreyros Port Consulting E.I.R.L; ▪ En relación con el proyecto descrito precedentemente en el inciso (iv), la constancia presentada por el postor no especifica - la fecha de inicio y término del proyecto; - la fecha de inicio y término de participación del Especialista Portuario en el referido proyecto; - el ámbito o materia de participación del Especialista Portuario en cada uno de los proyectos, como parte de sus labores como "Director General" de la empresa Ferreyros Port Consulting E.I.R.L; Adicionalmente, resulta pertinente señalar lo siguiente en relación con el proyecto descrito precedentemente en el inciso (i), ▪ Salaverry Terminal Internacional S.A. es el concesionario del Terminal Norte Multipropósito de Salaverry (TPMS); ▪ Con fecha 31 de mayo de 2018, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN adjudicó la Buena Pro del Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del Proyecto "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry", al Consorcio Transportadora Salaverry cuyos integrantes han constituido a Salaverry Terminal Internacional S.A; ▪ Mediante Carta N° 520-2018-APN/GG-UAJ de 16 de agosto de 2018, la Autoridad Portuaria Nacional indicó que el Directorio de esta Autoridad Portuaria mediante Acuerdo del Directorio N° 2093-469-15-16/08/201B/D autorizó la aprobación del Plan de Desarrollo Portuario Preliminar del proyecto "Modernización y Desarrollo del Termina! Portuario Multipropósito de Salaverry; ▪ Dicho Plan se pronunció sobre la viabilidad del referido

	proyecto señalando, entre otros aspectos, lo siguiente: “(…) La viabilidad del proyecto; "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry" está supeditada a mantener profundidades con un adecuado y permanente dragado, a fin de garantizar maniobras de atraque y desatraque seguras, así como para reducir los cierres de puerto por mal tiempo (Downtime). CTS ha tenido a bien (i) analizar y estudiar diversa información sobre los efectos de la sedimentación, en el Terminal Portuario de Salaverry; y (ii) elaborar los estudios técnicos necesarios para determinar las posibilidades que ayuden a concretar la viabilidad del proyecto. Como resultado de ello, CTS asumirá un dragado inicial y el dragado de mantenimiento del área operativa del Puerto, comprometiéndose a mantener una profundidad de al menos -10,5m, tanto en el canal de acceso, área de maniobra y área de muelles. (…) V. MODELO ECONOMICO-FINANCIERO La viabilidad económica y financiera del proyecto ha sido evaluada utilizando la metodología de flujo de caja descontado. (…) ▪ En consecuencia, a la fecha 16 de agosto de 2018, ya se contaba con la evaluación de la viabilidad del proyecto en mención. ▪ Adicionalmente, se tiene conocimiento que el Contrato de Concesión del TPMS se subscribió el 01 de octubre de 2018, lo que confirma que ya en el año 2018 se tenía conocimiento de la viabilidad del proyecto. **Por otro lado, respecto al servicio de “Diseño de Acciones de Soporte a la Supervisión de los terminales portuarios del Callao DPWC, APMTC y FAJA TRANSPORTADORA por parte del OSITRAN”, se tiene que, durante el período comprendido desde el 2 de noviembre de 2017 hasta el 25 de noviembre de 2021, la Jefatura de Contratos Portuarios:** **▪ No ha dado orden de inicio a la empresa Ferreyros Port Consulting E.I.R.L. para el servicio en mención;** **▪ No ha recibido de la empresa Ferreyros Port Consulting E.I.R.L. el servicio en mención** **▪ No ha otorgado conformidad a la empresa Ferreyros Port Consulting E.I.R.L. por el servicio en mención.** **(…)”**

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial, adicionalmente verificó en el Sistema SIGA-Logística del OSITRAN, durante el periodo noviembre 2017 a noviembre 2021, si se ha emitido alguna Orden de Servicio a nombre de la empresa FERREYROS PORT CONSULTING E.I.R.L; sin embargo, el sistema no mostró registro alguno de la consulta realizada. (**Ver Anexo - Reporte de consulta al SIGA**)

Teniendo en cuenta la verificación realizada en el párrafo anterior y con la información proporcionada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria), se concluye lo siguiente:

N°	POSTOR	CONDICIÓN DE LA PROPUESTA
1	**MTV PERU E.I.R.L.**	**NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de los Lineamientos del PSD de PSA Nº010-2022-OSITAN (Primera Convocatoria), para el Especialista Portuario; por lo que la PROPUESTA no es ADMITIDA. (Ver detalle de evaluación de propuesta Técnica en Anexo Adjunto).

Al respecto, la Jefatura de Logística teniendo en cuenta que, el postor MTV PERU E.I.R.L. presentó también los mismos documentos para acreditar los requisitos en el PSD del PSA N°007-2022-OSITRAN (Segunda Convocatoria); consideramos que la verificación y validación realizada por el Área Usuaria (GSF), según Memorando Nº 00086-2023-JCP-GSF-OSITRAN y Memorando Nº 00090-2023-JCP-GSF-OSITRAN, aplica también para el presente procedimiento de selección.

IV. ACUERDOS:

1. **La propuesta del postor MTV PERU E.I.R.L presentada al Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado Nº010-2022-OSITRAN (Primera Convocatoria),** quedó NO ADMITIDA[2], debido a que no cumplieron con acreditar los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos. Por lo tanto, se procede a declarar **desierto** el referido procedimiento de selección.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 19:37 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

THOU SU CHEN
Jefe de Logística y Control Patrimonial

NT: 2023029198

[2] *Según lo establecido en el sub numeral 2.6.1 del numeral 2.6 del Capítulo II de los Lineamientos, señala que "Se verificará que los documentos presentados por cada Postor (Sobre N°2) acrediten el cumplimiento de los Términos de Referencia. Los postores que cumplan con la presentación de los documentos de carácter obligatorio y cumplan con lo establecido en los Términos de Referencia, serán ADMITIDAS. Las propuestas técnicas que NO SEAN ADMITIDAS serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la etapa económica".*

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO Nº 010-2022-OSITRÁN (PRIMERA CONVOCATORIA)

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EXPLOTACIÓN EN LO REFERENTE AL PROCESO Y AL SISTEMA PARA EL OTORGAMIENTO DE CITAS PARA LA RECEPCIÓN Y/O DESPACHO DE CONTENEDORES DE LOS USUARIOS DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA"

Firmado por: CHEN CHEN Thou Su FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/03/2023 21:24:22 -0500

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR : MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE Nº 1: "CREDENCIALES"					
a)	**Información Identificatoria - Formato Nº 1**: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato Nº 1**.	SI	4 al 5	CUMPLE	
b)	**Declaración Jurada del Postor**: Según lo establecido en el **Formato Nº 2**. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato Nº 2.**	SI	6 al 7	CUMPLE	
c)	**Promesa de consorcio** Según lo establecido en el **Formato Nº 3**, de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
d.1)	**Documentación Legal**: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. **Acreditacion:** **Tratándose de persona jurídica,** copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. **En caso de persona natural**, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. **Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior,** bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.	SI	10 al 46	CUMPLE	
d.2)	**En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional,** debe presentar una **Declaración Jurada** en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. **En caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera** deberá precisar en la **Declaración Jurada** que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). **En el caso de que el Postor sea un Consorcio,** cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	47 al 48	CUMPLE	
d.3)	**En caso de ser persona jurídica**, el proveedor debe presentar la **Certificación de Gestión de Calidad vigente** en procesos relacionados al objeto del contrato. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	49 al 50	CUMPLE	
e)	**Información Financiera** **Declaración Jurada** de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	51 al 53	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE Nº1 - CREDENCIALES" ==>		**CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL "SOBRE N° 1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N° 2 - SOBRE TECNICO".**			

Visado por: GUTIERREZ INCA Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/03/2023 21:16:27 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/03/2023 20:22:27 -0500

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 010-2022-OSITRAN (PRIMERA CONVOCATORIA)

POSTOR : MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EVALUACION TECNICA (CUMPLIMIENTO DE TDR)	RESULTADO (Cumple // No Cumple)	OBSERVACION
1 - EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	
2 - CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	NO CUMPLE	El PERSONAL CLAVE: ESPECIALISTA PORTUARIO propuesto, **NO CUMPLE** con el requisito de la experiencia general solicitada en los Términos de Referencia, según validación y verificación efectuada por el área usuaria (GSF) y La Jefatura de Logística y Control Patrimonial.

Observaciones:

(*) Cabe precisar que el Postor MTV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA presentó también los mismos documentos para acreditar el presente requisito en el PSD del PSA N°007-2022-OSITRAN (SEGUNDA CONVOCATORIA); por lo que, consideramos que la verificación y validación realizada por el Área Usuaria (GSF), según Memorando Nº 00086-2023-JCP-GSF-OSITRAN y Memorando Nº 00090-2023-JCP-GSF-OSITRAN, aplica también para el presente procedimiento de selección.

ANEXO : EVALUACIÓN SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA			
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ABREVIADO N° 0010-2022-OSITRAN (PRIMERA CONVOCATORIA)			
POSTOR: MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	OBSERVACION
a) **Formato N° 4,** experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	4 AL 9	
b) **Formato Nº 5,** personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	157 AL 158	
c) **Formato Nº 6,** currículum vitae del personal clave propuesto para el servicio.	SI	159 AL 178	
d) **Declaración Jurada**, únicamente para acreditar la capacidad comunicativa en inglés y español y el conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio y/o avanzado.	SI	179 AL 191	
e) **Formato Nº 7**, carta de compromiso del personal clave para el servicio.	SI	192 AL 198	
f) **Declaración jurada** en la que consigne que en el caso de ser designado cumplirá con los requerimientos estipulados en la Cláusula 14.12 del Contrato de Concesión. Cabe indicar que, si bien no se exige que el personal trabaje a tiempo completo o exclusividad para la Empresa Supervisora durante el plazo del servicio, dicho personal deberá adjuntar una declaración jurada en la que se compromete a no prestar sus servicios al concesionario o sus empresas vinculadas durante dicho plazo hasta un año después de culminado el presente servicio.	SI	199 AL 205	
g) El Postor (Empresa Supervisora) deberá presentar en su propuesta técnica una **Declaración Jurada** donde se indique expresamente que el personal propuesto no deberá mantener ningún vínculo ni relación laboral con OSITRAN, ni al momento de presentar su oferta ni durante toda la prestación del servicio.	SI	206 AL 207	
h) **Formato Nº 8,** declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	SI	208 AL 209	

REQUERIMIENTO DEL PERFIL MINIMO DEL SUPERVISOR			
	REQUISITO	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
a)	**Requisito:** a) La Empresa Supervisora debe contar con experiencia acreditada cronológicamente señalada y/o la condición de numero de servicios desarrollados, cualquiera de ellas, según las siguientes condiciones: • **Condición de experiencia cronológica:** Esta condición se cumple cuando la Empresa Supervisora cuente con experiencia acumulada mínima de tres (3) años en el período de 1 dic 2012 a 15 dic 2022, en cualquiera de los rubros señalados en el literal b) de e.1). • **Condición de número de servicios:** Esta condición se cumple cuando en el período de 1 dic 2017 a 15 dic 2022 la Empresa Supervisora haya prestado como mínimo seis (06) servicios en el ámbito nacional y/o internacional en cualquiera de los rubros señalados en el literal b) de e.1). ***Rubros señalados en el literal b) de e.1):*** *• Prestación de servicios de auditoría de procesos y/o auditoría de sistemas y/o análisis forense informático y/o redes y/u supervisión de sistemas; y/o* *• Proyectos de implementación y/o auditorías relacionadas con procesos y/o sistemas y/o informática y/o redes y/o comunicaciones y/o telecomunicaciones y/o datacenter y/o seguridad; y/o* *• Consultoría en temas portuarios; y/o* *• Prestación de servicios como operador logístico marítimo y/o portuario; y/o* *• Supervisión de obras portuarias y/o supervisión de equipamiento portuario y/o supervisión de operaciones portuarias; y/o* *• Desarrollo y/o o implementación de proyectos informáticos o tecnológicos; y/o* *• Consultoría y/o asesoría en temas de procesos; y/o* *• Implementación y/o auditoría y/o capacitaciones en sistemas de gestión; y/o* *• Consultoría y/o asesoría y/o supervisión en temas vinculados a infraestructuras de transporte de uso público;* *• Mantenimiento y/o soporte de sistemas y/o equipos de cómputo y/o equipos de comunicaciones y/o redes.* **Acreditación:** La experiencia y requisitos de la Empresa Supervisora podrá acreditarse con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente u (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerará la suma de sus experiencias de conformidad con lo anteriormente mencionado, solo así se considerará como válida.	SI CUMPLE	4 AL 135 210 AL 362
1	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 0451-2022-GA-OSITRÁN del CONTRATO N° 035-2019-OSITRAN, celebrado con OSITRAN, para el "SERVICIO DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO", por el plazo del 06/01/2020 al 05/01/2022.	SI CUMPLE	10 AL 41; 217 AL 247
2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, celebrado con el CONSORCIO CONCESION CHANCAY-ACOS S.A., para la "AUDITORÍA DE FLUJOS VEHICULARES CONCESIÓN DEL TRAMO VIAL ÓVALO CHANCAY / DV. VARIANTE PASAMAYO - HUARAL - ACOS", por el plazo del 18/04/2018 al 18/04/2019 FACTURAS ELECTRONICAS Y CONSTANCIA DE DEPOSITO.		42 AL 68; 248 AL 274
3	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SC-OM/01-15/MTV-CIN, celebrado con CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A., para el "SERVICIO DE AUTORIA DE FLUJOS VEHICULARES EN LA CARRETERA IIRSA NORTE PARA EL AÑO 2015", por el plazo del 2/01/2015 al 15/01/2016 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SC-OM/01-15/MTV-CIN		69 AL 75; 275 AL 281
4	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N°055-2015-GA-OSITRAN del CONTRATO N° 014-2014-OSITRAN + Adenda N° 1, celebrado con OSITRAN, para el "SERVICIO DE AUDITORIA DE TRÁFICO Y RECAUDACIÓN A GYM FERROVIAS S.A. (EMPRESA CONCESIONARIA DE LA LÍNEA 1 DEL METRO)", por el plazo del 4/04/2014 al 4/04/2015. CONTRATO N° 014-2014-OSITRAN		76 AL 106; 282 AL 312
5	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS, celebrado con CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A. (CONFORMADO POR MTV PERU EIRL Y HUAROTOS AUDITORES Y CONSULTORES S.C., presto el servicio de "AUDITORÍA DE TRÁFICO VEHICULAR AUTOPISTA DEL SOL TRAMO TRUJILLO - SULLANA", por el plazo del 27/03/2014 al 30/01/2015 CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO.		107 AL 115; 313 AL 321
6	CONSTANCIA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, celebrado con COVINCA S.A. CONCESIONARIA PERUANA DE VIAS, prestó el "SERVICIO DE AUTORIA DE TRÁFICO VEHICULAR AÑO 2013 DE LA CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS-COVINCA S.A.", por el plazo del 20/08/2013 al 31/01/2014 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO entre COCINCA Y CONSORCIO AUDITOR (el cual integra MTV PERU EIRL)		116 AL 134; 322 AL 340
7	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, deja constancia que la Empresa MTV PERU EIRL prestó el servicio de "AUDITORÍA DE FLUJOS VEHICULARES A LA CARRETERA IIRSA SUR TRAMO N°4, (AZÁNGARO-PTE.INAMBARI) PARA EL AÑO 2013", por el plazo del 1/01/2013 al 31/01/2014. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO S/N		135 AL 156; 341 AL 362

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR : CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS

Observaciones:

(*) Cabe precisar que el Postor MTV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA presentó también los mismos documentos para acreditar el presente requisito en el PSD del PSA N°007-2022-OSITRAN (SEGUNDA CONVOCATORIA); por lo que, consideramos que la verificación y validación realizada por el Área Usuaria (GSF), según Memorando Nº 00086-2023-JCP-GSF-OSITRAN y Memorando Nº 00090-2023-JCP-GSF-OSITRAN, aplica también para el presente procedimiento de selección.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 0010-2022-OSITRAN (PRIMERA CONVOCATORIA)

POSTOR: MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) PERSONAL CLAVE: JEFE DE EQUIPO SUPERVISOR

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO

NOMBRES Y APELLIDOS: VANESSA MABEL PEÑAFIEL GARCIA

CALIFICACIONES

REQUISITO:
1. Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Sistemas y Cómputo o Ingeniero Informático o Ingeniero de Software o Ingeniero Industrial, titulado, colegiado y habilitado.
vigente para la firma de contrato.
2. Contar con la certificación internacional vigente Certified Information Systems Auditor– CISA activa y/u otra certificación internacional vigente en auditoría de software o sistemas informáticos.
3. Capacidad comunicativa en español oral y escrito.
4. Conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio y/o avanzado.

ACREDITACION:
-Se acreditará en con copia simple del grado de bachiller o título profesional, según corresponda. Las demás calificaciones serán acreditadas con copia simple de constancias o certificados.
- El personal clave deberá contar con la constancia de habilitación profesional vigente para la firma de contrato. La presentación de la documentación antes señalada será únicamente necesaria en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través de los portales institucionales respectivos, debiendo la Empresa Supervisora previamente realizar dicha verificación.
- Declaración Jurada, únicamente para acreditar la capacidad comunicativa en inglés y español y el conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio y/o avanzado.

EXPERIENCIA

REQUISITOS:
• Experiencia Laboral mínima de ocho (8) años en la ejecución de servicios en gestión, implementación o supervisión de proyectos, tales como, Seguridad de Sistemas, Networking, Datacenter, Sistemas Informáticos, Auditoría de Sistemas o Informática, Auditoría forense informática y/o Gestión de Base de Datos y/o procesos.

• Contar con cuatro (04) años de experiencia en funciones de Supervisor, Líder de equipo, Coordinador, Responsable de Equipo, Jefe o Gerente en trabajos efectuados en proyectos, tales como, Seguridad de Sistemas, Networking, Datacenter, Sistemas Informáticos, Auditoría de Sistemas o Informática, Auditoría forense informática y/o Gestión de Base de Datos y/o procesos.

• Acreditar haber realizado tres (3) servicios de Auditoría de Sistemas, Auditoria informática, Auditoria informático forense y/o ethical hacking.

ACREDITACIÓN:
Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- En cumplimiento a la normativa aplicable, para el Especialista Legal, la experiencia profesional será contabilizada a partir del Título Profesional. En cuanto al Jefe de Equipo y el Especialista Portuario deberán acreditar experiencia laboral.

Fecha de título: 10/12/2003 **Fecha de colegiatura: CIP -** 76784 - 20/02/2004 (Según búsqueda CIP) **Profesión:** Ingeniera de Sistemas e Informática

- Certificación internacional vigente Certified Information Systems Auditor– CISA activa y/u otra certificación internacional vigente en auditoría de software o sistemas informáticos: CUMPLE

Mediante documento - Anexo N°3 de fecha 03/03/2023, el postor cumplió con subsanar la traducción del documento (Certificado Internacional CISA) solicitado según Oficio N°1139-2023-JLCP-GA OSITRAN

Item	DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EXPERIENCIA LABORAL	Período		Total meses/ años	Validación	Folios
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CERTIFICADO DE TRABAJO suscrito por el JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y LIDER DE COMPENSACIONES DEL BANCO DE COMERCIO Cargo: Jefe de departamento de auditoría de sistemas y procesos	21/05/2015	16/12/2022	7.58		374
2	CERTIFICADO DE TRABAJO suscrito por el JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y SST. DEL BANCO DE COMERCIO Cargo: Jefe de departamento de auditoría de sistemas y procesos	24/08/2009	15/04/2015	5.64		375
Total Años Experiencia profesional evaluada			13.22			
Resultado de la Evaluación			SI CUMPLE			

Item	DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EXPERIENCIA DE: Contar con cuatro (04) años de experiencia en funciones de Supervisor, Líder de equipo, Coordinador, Responsable de Equipo, Jefe o Gerente en trabajos efectuados en proyectos, tales como, Seguridad de Sistemas, Networking, Datacenter, Sistemas Informáticos, Auditoría de Sistemas o Informática, Auditoría forense informática y/o Gestión de Base de Datos y/o procesos.	Período		Total meses/ años	Validación / Observación	Folios
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CERTIFICADO DE TRABAJO suscrito por el JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y LIDER DE COMPENSACIONES DEL BANCO DE COMERCIO Cargo: Jefe de departamento de auditoría de sistemas y procesos	21/05/2015	16/12/2022	7.58		377
2	CERTIFICADO DE TRABAJO suscrito por el JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y SST. DEL BANCO DE COMERCIO Cargo: Jefe de departamento de auditoría de sistemas y procesos	24/08/2009	15/04/2015	5.64		378
Total Años Experiencia evaluada			13.22			
Resultado de la Evaluación			SI CUMPLE			

Item	DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EXPERIENCIA DE: Haber realizado tres (3) servicios de Auditoría de Sistemas, Auditoria informática, Auditoria informático forense y/o ethical hacking.	Período		Total meses/ años	Validación / Observación	Folios
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Servicio: Auditoría de sistemas para la empresa MTV PERU EIRL	28/11/2022	5/12/2022	0.02		380
2	CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, RECIBOS POR HONORARIOS Y ESTADOS DE CUENTA Cargo: Locadora para el servicio de Auditoría Informática a la Cooperativa de ahorro y credito san cristobal de Huamanga ejercicio 2022.	25/05/2022	21/06/2022	0.07		381 AL 390
3	CONTRATO N° 035- 2021, RECIBOS POR HONORARIOS Y ESTADOS DE CUENTA Cargo: Contratista para la ejecución del servicio de consultoría para la auditoría de sistemas a la gestión de tecnología de la información de la CMAC Huancayo.	17/05/2021	18/06/2021	0.09		391 AL 400
4	ORDEN DE SERVICIO CDI-001-00279, RECIBOS POR HONORARIOS Y ESTADOS DE CUENTA Cargo: Contratista para la ejecución del servicio de consultoría especializada - servicio para realizar un examen especial a la infraestructura tecnológica de la CMAC Huancayo.	19/08/2016	16/09/2016	0.08		401 AL 408
Total de Cantidad de Servicios			4			
Resultado de la Evaluación			SI CUMPLE			

b) PERSONAL CLAVE: ESPECIALISTA PORTUARIO

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE CARLOS GENERO FERREYROS SOLANO

CALIFICACIONES

REQUISITO:
1. Grado de Bachiller o Título Profesional Universitario.
2. Conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio.
3. Capacidad comunicativa en español oral y escrito.

ACREDITACION:
-Se acreditará en con copia simple del grado de bachiller o título profesional, según corresponda. Las demás calificaciones serán acreditadas con copia simple de constancias o certificados.
- El personal clave deberá contar con la constancia de habilitación profesional vigente para la firma de contrato. La presentación de la documentación antes señalada será únicamente necesaria en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través de los portales institucionales respectivos, debiendo la Empresa Supervisora previamente realizar dicha verificación.
- Declaración Jurada, únicamente para acreditar la capacidad comunicativa en inglés y español y el conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio y/o avanzado.

EXPERIENCIA

REQUISITO:
-Experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la obtención del Grado de Bachiller en una o más entidades que califiquen como (i) Administrador Portuario y/o (ii) Organismo Regulador y/o (iii) agencia general, marítima, fluvial o lacustre; y/o (iv) depósito temporal; y/o (v) operador logístico; y/o (vi) autoridad competente u organismo público relacionado referido en el capítulo V de la Ley del Sistema Portuario Nacional y/o (vii) entidad conformante de la Comunidad Portuaria y/o que realice actividades dentro del marco de la cadena logística; de los cuales, tres (3) años deben haber correspondido a labores de operaciones en terminales portuarios y/o depósitos temporales y/o supervisión de operaciones de terminales portuarios y/o depósitos temporales.

ACREDITACIÓN:
Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- En cumplimiento a la normativa aplicable, para el Especialista Legal, la experiencia profesional será contabilizada a partir del Título Profesional. En cuanto al Jefe de Equipo y el Especialista Portuario deberán acreditar experiencia laboral.

Fecha de título o Grado de Bachiller: 22/10/2012 **Profesión:** Bachiller en Administración de Empresas

Item	DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EXPERIENCIA LABORAL	Período		Total meses/ años	Validación / Observación	Folios
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Constancia de prestación de servicios profesionales Cargo: Director General efectuada a FERREYROS PORT CONSULTING E.I.R.L.	2/11/2017	25/11/2021	-	NO CUMPLE, según verificación del área usuaria remitido mediante Memorando Nº 00090-2023-JCP-GSF-OSITRAN	424
2	CERTIFICADO Cargo: Gerente de Balanzas en Operaciones efectuada a APM TERMINALS.	1/11/2015	28/02/2017	1.33		425
3	CERTIFICADO Cargo: Gerente Comercial efectuada a APM TERMINALS.	7/07/2014	31/10/2015	1.32		426
4	CERTIFICADO DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Cargo: Jefe de Operaciones efectuada a TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.	28/10/2013	23/06/2014	0.65		427
5	Certificado de trabajo Cargo: Jefe de Operaciones Lineas Refuladores efectuada a HANSERMAR ASESORES NAVIEROS.	3/10/2012	23/10/2013	1.05	Se contabiliza desde la Constancia de Egresado	428
Total Años Experiencia profesional evaluada			4.35			
Resultado de la Evaluación			NO CUMPLE (Mínimo requerido en TDR: 6 años)			

Item	DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EXPERIENCIA DE: Tres (3) años deben haber correspondido a labores de operaciones en terminales portuarios y/o depósitos temporales y/o supervisión de operaciones de terminales portuarios y/o depósitos temporales.	Período		Total meses/ años	Validación / Observación	Folios
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Constancia de prestación de servicios profesionales Cargo: Director General efectuada a FERREYROS PORT CONSULTING E.I.R.L.	2/11/2017	25/11/2021	-	NO CUMPLE, según verificación del área usuaria remitido mediante Memorando Nº 00090-2023-JCP-GSF-OSITRAN	430
2	CERTIFICADO Cargo: Gerente de Balanzas en Operaciones efectuada a APM TERMINALS.	1/11/2015	28/02/2017	1.33		431
3	CERTIFICADO Cargo: Gerente Comercial efectuada a APM TERMINALS.	7/07/2014	31/10/2015	-	NO CUMPLE, según verificación del área usuaria remitido mediante Memorando Nº 00086-2023-JCP-GSF-OSITRAN	432
4	CERTIFICADO DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Cargo: Jefe de Operaciones efectuada a TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.	28/10/2013	23/06/2014	0.65		433
5	Certificado de trabajo Cargo: Jefe de Operaciones Lineas Refuladores efectuada a HANSERMAR ASESORES NAVIEROS.	3/10/2012	23/10/2013	1.05	Se contabiliza desde la Constancia de Egresado	434
Total Años Experiencia evaluada			3.04			
Resultado de la Evaluación			SI CUMPLE			

c) PERSONAL CLAVE: ESPECIALISTA LEGAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO

NOMBRES Y APELLIDOS: **HILDA PATRICIA REYES URIBE**

CALIFICACIONES

REQUISITO:
1. Profesional Abogado titulado y colegiado.
2. Capacidad comunicativa en español oral y escrito.

ACREDITACION:
-Se acreditará en con copia simple del grado de bachiller o título profesional, según corresponda. Las demás calificaciones serán acreditadas con copia simple de constancias o certificados.
- El personal clave deberá contar con la constancia de habilitación profesional vigente para la firma de contrato. La presentación de la documentación antes señalada será únicamente necesaria en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través de los portales institucionales respectivos, debiendo la Empresa Supervisora previamente realizar dicha verificación.
- Declaración Jurada, únicamente para acreditar la capacidad comunicativa en inglés y español y el conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio y/o avanzado.

EXPERIENCIA

REQUISITOS:
• Experiencia profesional general mínima de diez (10) años en la prestación de servicios legales.
• Experiencia profesional específica mínima de (3) años en labores de asesoría legal o prestación de servicios legales en autoridad competente u organismo público relacionado referido en el capítulo V de la Ley del Sistema Portuario Nacional y/o en materia de concesiones y/o en Asociaciones Públicas Privadas.

ACREDITACIÓN:
Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- En cumplimiento a la normativa aplicable, para el Especialista Legal, la experiencia profesional será contabilizada a partir del Título Profesional. En cuanto al Jefe de Equipo y el Especialista Portuario deberán acreditar experiencia laboral.

Fecha de título: **18/11/1998** **Número y Fecha de colegiatura:** **Registro N° 28911 - 29/04/1999** **Profesión:** **Abogado**

Item	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	Período		Total meses/ años	Validación / Observación	Folios
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Asesora Legal de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración	1/10/2004	30/09/2006	2.00		453
	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Consultora Legal del Despacho Ministerial de Transportes en materia de Concesiones en el Despacho del Vice Ministerio de Transporte	1/10/2006	28/03/2007	0.49		
	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Consultora Legal del Despacho Viceministerial de Transportes en Materia de Concesiones en el Despacho del Vice Ministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	1/01/2010	31/03/2011	1.24		
	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Asesora Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	1/04/2011	30/09/2011	0.50		
2	Constancia de Servicios emitido por COVIPERÚ – Concesionaria Vial del Perú Cargo: Asesora Legal Externa en temas de Concesiones de Infraestructura	1/10/2007	31/08/2008	0.92		454
3	Constancia de Servicios emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Consultora en el Viceministerio de Transportes del MTC	11/03/2009	31/12/2009	0.81		455
4	Constancia emitido por ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L Cargo: Consultora independiente en asesorpia en Derecho Administrativo	1/01/2015	13/12/2016	1.95		456
5	Constancia de Prestación emitido por el MINISTERIO DE SALUD Asesoría y Soporte Legal en materia de seguimiento a los contratos de Asociaciones Público Privadas y los procesos de Obras por Impuestos para la Oficina de Gestión de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA	26/05/2016	9/07/2016		No se considera (Periodo traslapado)	457
		20/07/2016	2/09/2016			
		26/10/2016	9/12/2016			
		16/10/2018	29/12/2018	0.20		
		17/01/2019	17/03/2019	0.16		
		27/03/2019	24/06/2019	0.24		
		28/06/2019	25/09/2019	0.24		
		28/09/2019	26/12/2019	0.24		
6	Certificado de Trabajo N° 2177 emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de Personal del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Cargo: Abogada en la Dirección de Planificación de Inversiones del Ministerio de Educación	3/07/2017	30/09/2018	1.24		458
7	Constancia de Prestación de Servicios emitido por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del MINISTERIO DEL INTERIOR Cargo: Consultora en la Secretaría General	16/12/2019	21/09/2020	0.77		459
8	Constancia de Prestación N° 03682-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio en la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión administrativa y de inversión público / privada, tabelero de control o reportes, asi como elaboración de las respuestas que correspondan y los actos resolutivos que deba emitir en el marco de las funciones del Viceministerio de Gestión Institucional	22/09/2020	16/10/2020	0.07		460
9	Constancia de Prestación N° 18008-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en asuntos legales administrativos para la revisión, coordinación y seguimiento en temas de de gestión administrativa y de inversión público / privada	15/01/2021	28/02/2021	0.12		461
10	Constancia de Prestación N° 21944-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en asuntos legales administrativos para la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión pública y de Inversión en el marco de las funciones del Viceministerio de Gestión Institucional	8/03/2021	6/05/2021	0.16		462
11	Constancia de Prestación N° 24768-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en asuntos legales administrativos y de monitoreo para la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión pública y de Inversión en el marco de las funciones del Viceministerio de Gestión Institucional	7/05/2021	5/07/2021	0.16		463
12	Constancia de Prestación N° 25474-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en materia legal en la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión administrativa, inversión público / privada	6/07/2021	30/07/2021	0.07		464
Total años de experiencia profesional evaluada				**11.59**		
Resultado de la Evaluación				**SI CUMPLE**		

Item	DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE: Tres (3) años en labores de asesoría legal o prestación de servicios legales en autoridad competente u organismo público relacionado referido en el capítulo V de la Ley del Sistema Portuario Nacional y/o en materia de concesiones y/o en Asociaciones Públicas Privadas.	Período		Total meses/ años	Validación / Observación	Folios
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Asesora Legal de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración	1/10/2004	30/09/2006	2.00		466
	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Consultora Legal del Despacho Ministerial de Transportes en materia de Concesiones en el Despacho del Vice Ministerio de Transporte	1/10/2006	28/03/2007	0.49		
	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Consultora Legal del Despacho Viceministerial de Transportes en Materia de Concesiones en el Despacho del Vice Ministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	1/01/2010	31/03/2011	1.24		
	Constancia de trabajo emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Asesora Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	1/04/2011	30/09/2011	0.50		
2	Constancia de Servicios emitido por COVIPERÚ – Concesionaria Vial del Perú Cargo: Asesora Legal Externa en temas de Concesiones de Infraestructura	1/10/2007	31/08/2008	0.92		467
3	Constancia de Servicios emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cargo: Consultora en el Viceministerio de Transportes del MTC	11/03/2009	31/12/2009	0.81		468
4	Constancia emitido por ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L Cargo: Consultora independiente en asesorpia en Derecho Administrativo	1/01/2015	13/12/2016	1.95		469
5	Constancia de Prestación emitido por el MINISTERIO DE SALUD Asesoría y Soporte Legal en materia de seguimiento a los contratos de Asociaciones Público Privadas y los procesos de Obras por Impuestos para la Oficina de Gestión de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA	26/05/2016	9/07/2016		No se considera (Periodo traslapado)	470
		20/07/2016	2/09/2016			
		26/10/2016	9/12/2016			
		16/10/2018	29/12/2018	0.20		
		17/01/2019	17/03/2019	0.16		
		27/03/2019	24/06/2019	0.24		
		28/06/2019	25/09/2019	0.24		
		28/09/2019	26/12/2019	0.24		
6	Certificado de Trabajo N° 2177 emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de Personal del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Cargo: Abogada en la Dirección de Planificación de Inversiones del Ministerio de Educación	3/07/2017	30/09/2018	1.24		471
7	Constancia de Prestación de Servicios emitido por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del MINISTERIO DEL INTERIOR Cargo: Consultora en la Secretaría General	16/12/2019	21/09/2020	0.77		472
8	Constancia de Prestación N° 03682-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio en la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión administrativa y de inversión público / privada, tabelero de control o reportes, asi como elaboración de las respuestas que correspondan y los actos resolutivos que deba emitir en el marco de las funciones del Viceministerio de Gestión Institucional	22/09/2020	16/10/2020	0.07		473
9	Constancia de Prestación N° 18008-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en asuntos legales administrativos para la revisión, coordinación y seguimiento en temas de de gestión administrativa y de inversión público / privada	15/01/2021	28/02/2021	0.12		474
10	Constancia de Prestación N° 21944-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en asuntos legales administrativos para la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión pública y de Inversión en el marco de las funciones del Viceministerio de Gestión Institucional	8/03/2021	6/05/2021	0.16		475
11	Constancia de Prestación N° 24768-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en asuntos legales administrativos y de monitoreo para la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión pública y de Inversión en el marco de las funciones del Viceministerio de Gestión Institucional	7/05/2021	5/07/2021	0.16		476
12	Constancia de Prestación N° 25474-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio especializado en materia legal en la revisión, coordinación y seguimiento en temas de gestión administrativa, inversión público / privada	6/07/2021	30/07/2021	0.07		477
Total Años Experiencia evaluada				**11.59**		
Resultado de la Evaluación				**SI CUMPLE (Supera los 3 años requeridos en los TDR)**		

ANEXO

Consulta al Sistema SIGA-LOGISTICA:

Se consultó al Sistema SIGA, durante el periodo del 2017 al 2021, si se emitió alguna Orden de Servicio a nombre de la empresa FERREYROS PORT CONSULTING E.I.R.L; sin embargo, el sistema no mostró registro alguno de la consulta realizada.
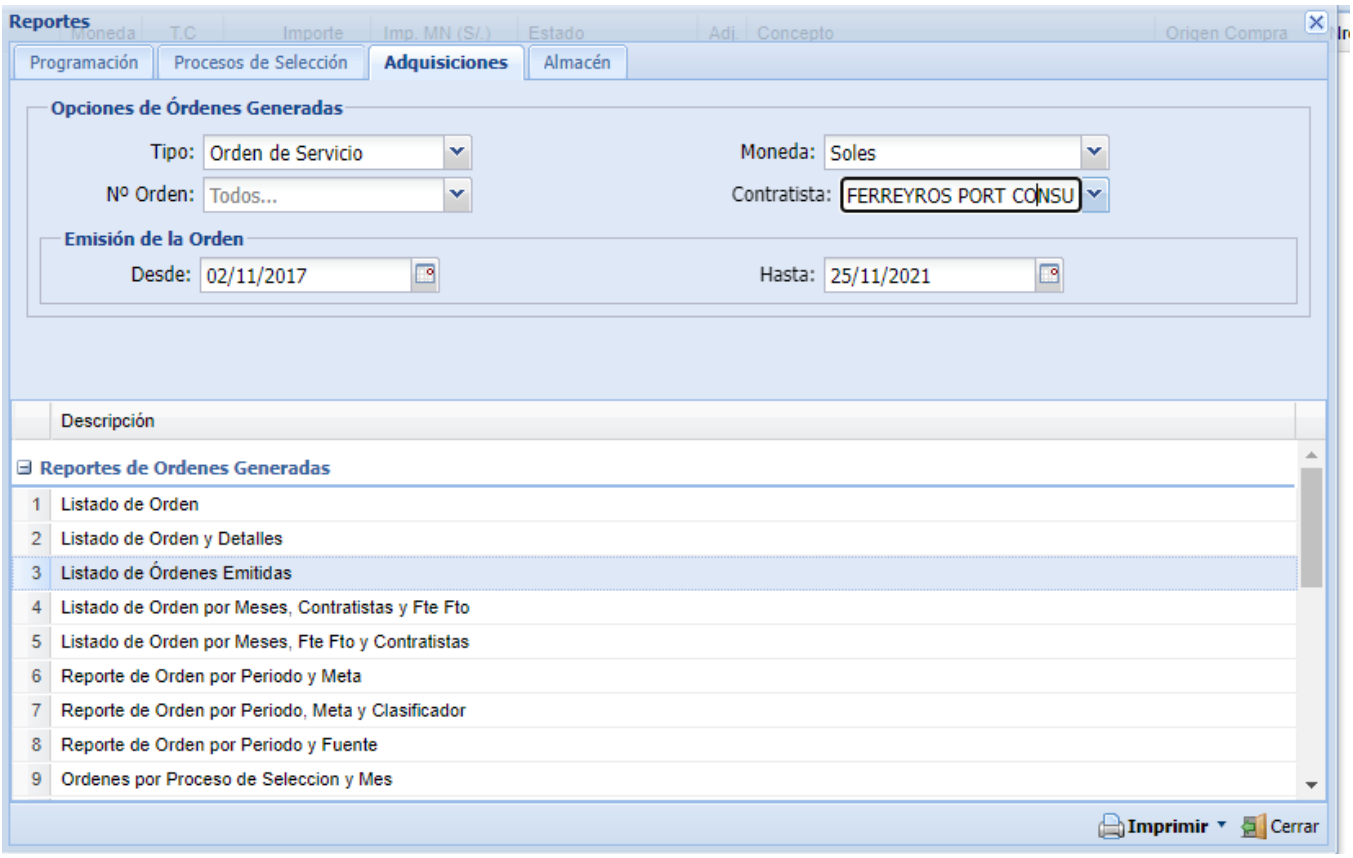
Se adjunta pantallazo del sistema: